do, hasta fin de año al preceptor Salvador P. Aloise, nombrándose como sustituto al Maestro Normal Ernesto Palavecino.

No habiendo mas asuntos á tratar se levantó la sesión siendo las 2 y 1/2 p.m.

Gutierrez

A. M. Aguera Sánchez

Presentes
Presidente
Avellaneda
Gonzalez
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Sesión 90ª

Dia 7 de Septiembre de 1899.

Reunidos en su sala de sesiones, El Presidente y los Señores Vocales, se declaró abierta la Sesión á la 1 p. m.

Se dió lectura y se aprobaron sin observación las actas de las dos sesiones anteriores.

En seguida se entró á considerar los asuntos al despacho y se resolvió:

Exp 3662.– Nombrar subpreceptoras de la escuela nº 4 del 10º Distrito á las Stas Ytala Luchesi y Regina Santa Marina, propuestas por el Consejo Escolar respectivo en el Exp 3662.– El vocal Dr Zubiaur, manifestó que por un error de cópia del escribiente que puso en limpio el despacho de la C. D. no figuraban estas Stas en el dictámen, pero que ya había hecho la enmien-

da en el mismo expediente.
Previa una ligera discución se resolvió proveer por concurso la vacante de Médico Inspector Escolar. Votaron por el concurso los Señores Vocales Avellaneda, Gonzalez y Zubiaur, siendo negativo el voto del Dr Ruiz de los Llanos.- El Presidente del Cuerpo Médico Escolar, deberá proyectar para la Sesión del Martes próximo un programa que designe los puntos sobre que debe versar el concurso.
Que en lo sucesivo la provisión de muebles textos y útiles á las Provincias, se hará en la forma siguiente:
1º Los Consejos de Educación, cada vez que hagan pedidos de muebles, textos ó útiles escolares al Consejo Nacional, darán aviso, con copia al Inspector Nacional de su Sección.-
2º Los Inspectores Nacionales estudiarán esos pedidos é informarán á este Consejo, con toda brevedad, indicando si corresponden á la clase, número y necesidades de las escuelas de su Sección
3º.- Despachados los pedidos por el Depósito, las guías se dirigirán á los Inspectores, quienes las pasarán al Presidente del Consejo, debiendo fijarse el día en que se han de abrir los cajones para que los primeros en representación del Consejo Nacional, entregue á los

segundos los objetos remitidos y exijan el conforme respectivo
Comunicar á los C. E. de Distrito, que este Consejo ha resuelto suspender todo trámite sobre alquileres de locales para escuelas, como tambien no proceder á nombramientos de maestros, sinó en caso de vacantes que sean de imprescindible necesidad llenar.

Exp 3546.– Que el Presidente del Consejo dé los informes pedidos por el Juez Dr Felipe Araña debiendo en casos análogos, procéder de la misma manera.

Mandar pagar:

" 3773.– Por sueldos y gastos de la Escuela de Niñas de Posadas, por el mes de Julio del corriente año la suma de $m/n 681.12.

" 3751.– Por sueldos y gastos de la Escuela de Ushuaia, por los meses de Mayo, Junio y Julio de este año la suma de $m/n 412.20

" 3660.– Acordar al Director de la Escuela de Trabajo Manual de la Capital, Dn Casio Basaldua, por una sola vez la suma de $m/n 100, para reponer instrumentos y útiles deteriorados y elevar á $m/n 92, la partida de $m/n 46, para eventuales de la misma escuela.

" 3633.– Asignar al Director de la Escuela nº 6 del 4º Distrito, Dn Clemente S. Aguirre, la subvención de $m/n 70 para alquiler de casa.

" 3577.– Autorizar al Consejo Escolar del 1er Distrito

para abonar de sus fondos propios, á la Sta Ana Benitez, la suma devengada por los servicios que ha prestado en la Escuela Superior de niñas de dicho Distrito, como suplente de la maestra titular de labores, Sra Rosario B. D. de Gonzalez.

Exp 3753.- Aprobar la cuenta rendida por la Contaduría de la inversión de los $m/n 50 que recibió para costear la correspondencia telegráfica en el mes de Agosto último y entregar á la misma otros $m/n 50 para igual objeto durante el mes de Septiembre.-

" 3772.- Contestar á Dña M. C. de Tomás que ocurra á quien corresponda ofreciendo el piano que desea vender.

" 3549.- Conceder al Consejo Escolar del 20° Distrito, la autorización que necesita para nombrar un portero para la escuela nº 11 de reciente creación, debiendo pagar este gasto con los fondos de matrícula de ese mismo Consejo.

3675.- Acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 14° Distrito, aumentándose á $m/n 50 la partida de $m/n 30 para eventuales, gas y limpieza, de que dispone actualmente y debiendo pagarse los $m/n 20 de aumento con los fondos del producido de matrículas del mismo Consejo.

" 3572.- Exonerar del pago de la multa impuesta á la maestra Sta Dora Ruda del 12° Distrito

en vista de los antecedentes que acompaña y que justifican su falta.

Exp 3613.- Archivar el expediente 3613 por considerar inconvenientes las construcciones que en el proponen para la escuela nº 9 del 12º Distrito.

" 3767.- Autorizar al Sr Gefe del Depósito para invertir hasta la suma de m$n 603 en la adquisición de los artículos que detalla en la planilla adjunta á este expediente.

" 3555.- Reservar en la carpeta de la C. de H. este expediente en el que los Sres Calandria y Dellepiane proponen la construcción de un edificio para escuela en el 17º Distrito hasta que el Sr Arquitecto Inspector presente los planos y presupuestos que esta Comisión le ha pedido en el expediente nº 2143.

" 2921.- Reservar en la carpeta de la Comisión de Hacienda, este expediente en el que, el Sr Ernesto Tornquist propone al H. Consejo la construcción de un edificio escolar en jurisdicción del 16º Distrito, hasta que el Sr Arquitecto Inspector presente los planos y presupuestos que esta Comisión le ha pedido en el exp 2143.

" 3327.- Autorizar al Consejo Escolar del 21º Distrito, para que proceda á hacer efectuar, á costa del propietario y bajo la dirección del Sr Arquitecto Inspector las mejoras y refacciones proyectadas en la escuela nº 11, siempre que el indicado propietario acepte que el aumento del alquiler no

exceda de setenta y cinco centavos por ciento mensual sobre la suma total que se invierta en dichas obras, pudiendo prorrogarse el contrato hasta el 7 de Junio de 1902.

Exp 2943.- Mandar proveer por Depósito el pedido de útiles que elevó el Consejo General de Educación de Salta con fecha 22 de Junio último.

" 3666.- No acceder á la licencia que solicita la ayudante de la escuela nº 3 del 21º Distrito, Sra Clara C. de Mendez Chavarria por haber vencido la fecha en que termina la licencia que aconsejó el Cuerpo Médico en el certificado que acompaña.- Dado caso que dicha empleada no pueda hacerse cargo de su puesto debe comprobar nuevamente su imposibilidad.

" 3670.- Que vuelva este espediente al C. Escolar del 21º Distrito, para que dé cumplimiento á las disposiciones vigentes en lo que se refiere á la justificación de las causales que invoquen los que solicitan licencia.

" 3768.- Dar vista de este esp. á la profesora especial de dibujo, Sta Manuela Casadó á los efectos del artº 76 del Reglamento General.

" 3769.- Ordenar que se provea por Depósito á la escuela nº 10 del Distrito 21º que dirige el Sr Visedo, de una colección de sólidos geométricos y un escritorio apropiado para la dirección.

" 3066.- De acuerdo con lo informado por el Sr Vocal Dr Zubiaur se resolvió:

1º Suspender, provisionalmente, de acuerdo con la última parte del artº 74 del Reglamento General, al director y al subpreceptor de la escuela nº 2 del 9º Distrito Escolar, dándoles vista de este exp. á los efectos del art. 76;
2º Designar, dada la urgencia del caso, en carácter provisorio, para que se hagan cargo de dicha escuela, al profesor normal Dn Julio F. Torres, nombrado para dirijir una escuela elemental que aún no funciona, en el Distrito 7º; como director y como subpreceptora y ayudante, respectivamente á las maestras Sta Edelmira R. Aguirre y Adela Grillo, que se encuentran en las mismas condiciones del Sr Torres.
3º Comisionar al Inspector Técnico General para que al notificar en este expediente á los profesores suspendidos, ponga en posesión de sus puestos, con las formalidades de práctica, á los que van á sustituirlos.
4º Comunicar esta resolución, en los términos acordados, al C.E. del 9º Distrito al que se le pedirá que proponga para el año entrante un nuevo local para la mencionada escuela, debiendo desocuparse el actual tan luego como finalicen las tareas escolares del presente curso.
No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 3½ p.m.

Gutierrez

A. Helguera Sánchez